I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 519 /

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA,24 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 462 de fecha 17.02.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Carlos Saúl Zúñiga Cáceres, RUT Nº 17.982.927-4, domiciliado en Castilla Nº 550, Avda. Alemania, Temuco, para **"Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario",** a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de $ 700.000, monto total $ 7.350.000.

Autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT Nº 15.652.818-8 , domiciliado en Calafquén Nº 1330, Temuco, para **"Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario",** a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de $ 700.000, monto total $ 7.350.000. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo Nº 060 de fecha 24.02.2011 de Alcalde (S), mediante el cual solicita regularización de Contratos por Prestación de Servicios de fecha 24.02.2011, por Asistencia Técnica **"Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario",** de los profesionales que se indican.

- Carlos Saúl Zúñiga Cáceres, RUT Nº 17.982.927-4
- Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT Nº 15.652.818-8

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 154 de fecha 18.01.2010 que aprueba Distribución Inversión Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Carlos Saúl Zúñiga Cáceres, RUT Nº 17.982.927-4, domiciliado en Castilla Nº 550, Avda. Alemania, Temuco, para **"Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario",** a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de $ 700.000, monto total $ 7.350.000. Adjunta Orden de Compra Nº 3656-113-SE11.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT Nº 15.652.818-8, domiciliado en Calafquén Nº 1330, Temuco, para **"Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario",** a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de $ 700.000, monto total $ 7.350.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02.002 "Consultorías "Diagnóstico Emergencia de Saneamiento Sanitario Villa Venecia, América y Suecia de El Abra), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo